

Notificación anual de Medicaid con respecto al consentimiento parental

Contexto:

Desde 1993, el estado de Michigan ha participado en un programa federal denominado Programa de Servicio Escolar de Medicaid. El Programa de Servicio Escolar de Michigan es dirigido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan.

La parte de Reclamos de Servicio Directo del programa asiste a los distritos escolares para brindar reembolsos parciales por servicios médicos y relacionados que se mencionan en un Programa Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP, por sus siglas en inglés). Aunque este reembolso parcial se encuentra disponible solo para estudiantes elegibles de Medicaid, los servicios se proporcionan para **todos** los estudiantes con discapacidades, independientemente de su estado de elegibilidad de Medicaid.

En vigor a partir del 1 de octubre de 2019, se añadió un nuevo programa para expandir el Programa de Servicio Escolar. El segmento Caring 4 Students (C4S) del programa asiste a los distritos escolares proporcionando reembolsos parciales por el costo de expandir y mejorar los servicios emocionales y médicos para estudiantes de educación general elegibles para Medicaid hasta los 21 años de edad. C4S incluye a estudiantes de educación general que tengan un Plan de Atención (es decir, Plan de Atención a la Salud, Plan de Comportamiento, Plan de Enfermería, Plan 504, etc.) o que requieran intervención por crisis. Aunque este reembolso parcial solo se encuentra disponible para estudiantes elegibles de Medicaid, estos servicios se proporcionan para todos los estudiantes, independientemente de su estado de elegibilidad de Medicaid.

En 2013, las normas con respecto al consentimiento parental de Medicaid para el Programa de Servicio Escolar cambiaron. Antes de acceder a los beneficios públicos o al seguro de un niño o niña por primera vez, y cada año a partir de entonces, los distritos escolares deben proporcionar a los padres, madres y tutores una notificación por escrito. ¿Qué significa todo esto?

¿Tiene costo para usted?

NO - Los servicios se proporcionan a los estudiantes mientras se encuentran en la escuela SIN costo para el padre, madre o tutor.

¿Reclamar los Servicios Escolares de Medicaid afectará los beneficios de Medicaid de su familia?

El programa de servicio escolar NO afecta los servicios de Medicaid de una familia, ni sus fondos o límites. Michigan opera el programa de servicio escolar de forma diferente que el programa de Medicaid de la familia. El programa de servicio escolar no afecta los beneficios de Medicaid de su familia de forma alguna.

¿Qué tipos de servicios cubre el programa de servicio escolar?

- Evaluaciones
- Habla y lenguaje
- Terapia ocupacional
- Trabajo psicológico/social
- Orientación y movilidad
- Servicios de tecnología de asistencia
- Enfermería
- Gestión de casos
- Cuidado personal
- Transporte para educación especial

¿Qué tipo de información sobre su hijo o hija se compartirá?

Para presentar reclamos de reembolso de los Servicios Escolares, pueden ser necesarios los siguientes tipos de registros: nombre, apellido, segundo nombre, dirección, fecha de nacimiento, ID de estudiante, ID de Medicaid, discapacidad, fechas de servicio y los tipos de servicios prestados.

¿Quién verá esta información?

La información sobre el Servicio Escolar de su hijo o hija puede compartirse con la agencia de Medicaid de Michigan y sus filiales a los fines de verificar la elegibilidad de Medicaid y presentar reclamos.

¿Qué sucede si cambia de parecer?

Tiene derecho a retirar su consentimiento para revelar la información de identificación personal a la agencia de Medicaid de Michigan y sus filiales en cualquier momento.

¿Su consentimiento o denegación afectará los servicios de su hijo o hija?

NO. Independientemente de si usted tiene cobertura de Medicaid o no (y si presta consentimiento o no), el distrito escolar aun proporcionará servicios a su hijo o hija según su plan de atención (IEP, IFSP, plan 504, plan de salud individualizado, etc.).

¿Qué sucede si tiene preguntas?

Llame al departamento de Educación Especial de su distrito escolar para hacer preguntas o presentar preocupaciones, o para obtener una copia del formulario de consentimiento parental.